



DECRETO N° 0037

NEUQUÉN, 10 ENE 2001

El Registro N° 0768/00 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, y la Nota N° 467 S.O. y S.P. de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la designación del señor CAYUL ELVIO DANILO, D.N.I. N° 22.840.261, L.P. N° 42394/9, en el área División Contable dependiente de la Dirección Ejecución Presupuestaria y Control de Gestión -Dirección General de Administración y Despacho- Subsecretaría de Servicios Públicos, asignándole la Categoría 22, más el plus por Responsabilidad y Dedicación a la Función;

Que por Informe N° 752/00, la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita la confección de la norma legal respectiva, mediante la cual se designe políticamente Jefe de División Contable -Dirección Ejecución Presupuestaria y Control de Gestión- Dirección General de Administración y Planificación -Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al señor CAYUL ELVIO DANILO, L.P. N° 7793/0, D.N.I. N° 23.840.261, Clase 1972, Categoría 22, asignándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43°) del Escalafón Municipal, con efectividad al día 01-01-01 y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8°) Inciso I) del Estatuto Municipal;

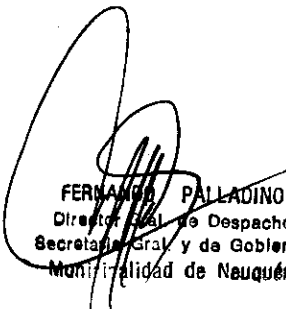
Que corresponde la confección de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) **DESIGNAR POLÍTICAMENTE** como Jefe de División Contable
----- -Dirección Ejecución Presupuestaria y Control de Gestión-
Dirección General de Administración y Planificación -Subsecretaría de
...///2°


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...//2º

Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del día 01-01-01, en forma transitoria de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al señor **CAYUL ELVIO DANILO, L.P. N° 7793/0, D.N.I. N° 23.840.261, Clase 1972, Categoría 22**, asignándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal, con encuadre en el Artículo 8º) Inciso I) del Estatuto Municipal; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 752/00 de la Dirección General de Personal y Política Laboral.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTANEO.-

FERNANDO PALLADINO
Director/Gr. de Despacho
Secretaría Gr. y de Gobierno